



<b>FECHA:</b>	18 de noviembre de 2022
---------------	----------------------------

<b>RADICACIÓN</b>	88001-4003-001-2019-00006-00
<b>REFERENCIA</b>	Ejecutivo Singular de mínima cuantía
<b>DEMANDANTE</b>	Banco Agrario de Colombia S.A.
<b>DEMANDADO</b>	Gumersindo Rafael Díaz Cera

**INFORME**

Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado desde el treinta y uno (31) de octubre de 2019, fecha en que se notificó por estado el auto que aprobó la liquidación de costa. De otra parte, le informo que, por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontraron títulos consignados por cuenta del *sub lite*.

**PASA AL DESPACHO**

Sírvase Usted proveer.

*Shery Ann Garzon Meza*

**SHERY ANN GARZON MEZA  
SECRETARIA AD- HOC**